



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 03 JUL 2023

VISTO: estas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Puertos relacionadas con el llamado a Licitación Pública N° I/2023, cuyo objeto es el “Otorgamiento de un permiso para brindar servicio de depósito para contenedores en régimen de Puerto Libre, en un área que totaliza aproximadamente 10.000 m² en el Puerto de Montevideo”;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 16 de noviembre de 2022, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares a regir en el referido procedimiento licitatorio;

II) que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 146/4.163, de 28 de marzo de 2023, se resolvió adjudicar previa intervención del Tribunal de Cuentas y aprobación del Poder Ejecutivo, la Licitación de referencia a la empresa MONTECON S.A., por entender la Comisión Asesora de Adjudicaciones que la oferta presentada por dicha empresa cumple con todos los requisitos del Pliego de Condiciones Particulares y presenta un canon superior al solicitado, siendo el mismo de U\$S 10.1/m²/mes (dólares estadounidenses diez con diez centavos por metro cuadrado por mes);

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indica que no tiene observaciones jurídicas que formular a lo actuado por parte de la Administración Nacional de Puertos;

II) que el Tribunal de Cuentas por Resolución N° 1193/2023, de 10 de mayo de 2023, ha tomado la intervención previa que le compete;

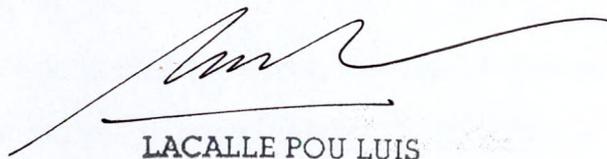
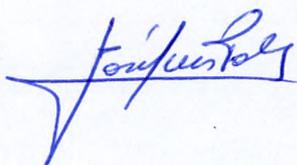
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 11 de la Ley N° 16.246, de 8 de abril de 1992 y por el artículo 9 del Reglamento de la Ley N° 16.246, de 8 de abril de 1992, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 412/992, de 1° de setiembre de 1992;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 146/4.163, de 28 de marzo de 2023 por la cual se resolvió adjudicar previa intervención del Tribunal de Cuentas y aprobación del Poder Ejecutivo, a la empresa MONTECON S.A., la Licitación Pública N° I/2023 cuyo objeto es el “Otorgamiento de un permiso para brindar servicio de depósito para contenedores en régimen de Puerto Libre, en un área que totaliza aproximadamente 10.000 m² en el Puerto de Montevideo”, por el plazo 2 (dos) años con los detalles y condiciones explicitadas en dicho acto administrativo.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos para notificación de los interesados y demás efectos.-----



LACALLE POU LUIS